

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

24851 NOTARÍA DE DOÑA ROSA MARÍA CORTINA MALLOL

Doña María Cortina Mallol, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Lebrija,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en calle Corredera, número 65, primera planta, local 10, se tramita venta extrajudicial, regulada en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria y sujeta al procedimiento previsto en los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, de la siguiente finca hipotecada, que constituye la vivienda habitual de la parte deudora:

Urbana.- Vivienda de dos plantas, sita en la calle Filipinas, número 18, de Lebrija (Sevilla), construida sobre un solar que tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

Tiene una superficie total construida de setecientos once metros cuadrados, correspondiendo cuatrocientos veinte metros cuadrados a la planta baja, que es lo que ocupa lo edificado en el solar, estando el resto de la superficie de la planta baja destinada a patio, y doscientos noventa y un metros cuadrados a la planta alta.

Hoy está señalada con el número 18 de la calle Filipinas.

Linda, mirando desde la calle Filipinas, por donde tiene su entrada: al frente, calle Filipinas y casas números 20 y 22 de la calle Filipinas; derecha entrando, casas números 7, 9, 11 y 13 de la calle Chile; izquierda, casa número 20 de la calle Filipinas y casas número 26, 28 y 30 de la calle Océano Atlántico; y fondo, casa número 15 de la calle Chile.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Utrera, al tomo 1.494, libro 423, folio 64, Finca número 22.863, inscripción 1.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría el día 24 de septiembre del año 2.015, a las 10:00 horas, siendo el tipo base el de cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa euros (494.690,00 €).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Lunes a Viernes de 9:30 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 05 por 100 del tipo que corresponda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lebrija, 23 de julio de 2015.- Rosa Maria Cortina Mallol, Notario de Lebrija.

ID: A150035178-1